



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **8911** DE

Por la cual se hace un encargo en la planta global.
del Ministerio de Relaciones Exteriores

24 OCT 2018

**LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el artículo 25 de la Ley 909 del 2004, sobre la provisión de los empleos por vacancia temporal, expresa que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que la funcionaria **MARÍA EUGENÍA MEJÍA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.830.714 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 10 de noviembre de 1992, y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores y actualmente se encuentra desempeñando un cargo de superior jerarquía mediante la modalidad de encargo.

Que el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia temporal.

Que verificada la planta de personal de los empleados de carrera con el perfil requerido en el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución 1580 del 16 de marzo de 2015, para el empleo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, se encontró que la funcionaria **OMAIRA PULIDO RIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.468 de Choachí, Cundinamarca, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 16 de julio de 1997, y actualmente es titular, con derechos de carrera administrativa, del

7

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15, y acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño definitiva alcanzó el nivel sobresaliente, por lo cual tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR a partir de la fecha de posesión y hasta por el termino de seis (6) meses a la funcionaria **OMAIRA PULIDO RIVEROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.468 de Choachí, Cundinamarca, titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO.- El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado antes del vencimiento de los seis (6) meses, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 OCT 2018

Adriana Mejía Hernández

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten initials]
AMJV/DALR/S/SC/CRB